



**E.S.E.
FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 900 211 468 - 3



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florescia
Carrera 12 No. 6- 104
B. Juan XXIII

**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6- 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
Urgencias
Cel: 321 429 4829

**SEDE
IPS SAN ANTONIO**
Calle 3 No. 6- 72
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

RESOLUCION No. 1691
(27 AGO 2025)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2025 de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución 1912 del 23/11/2023 "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, en su componente de atención psicosocial" le asignó recursos a la ESE Fabio Jaramillo Londoño por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$486.257.160)** así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR ASIGNADO
CAQUETA	VALPARAISO	194.590.715
CAQUETA	MILAN	126.505.908
CAQUETA	SOLITA	165.160.517
TOTAL		\$486.257.160

Que, la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño a 31 de diciembre de 2024, ejecutó el valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$344.822.054)**; quedando sin ejecutar el valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS MCTE (\$141.435.106)** así:

MUNICIPIO	VALOR ASIGNADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	%EJECUCION FINANCIERA
VALPARAÍSO	\$ 194.590.715	\$ 134.481.236	\$ 60.109.479	69%
MILAN	\$ 126.505.928	\$ 96.314.278	\$ 30.191.650	76%
SOLITA	\$ 165.160.517	\$ 114.026.540	\$ 51.133.977	69%
TOTAL	\$ 486.257.160	\$ 344.822.054	\$ 141.435.106	70%

Que en el Parágrafo 3°. Del Artículo 6. De la resolución No. 1912 del 2023 sobre Reintegro de recursos dice:

"El reintegro de los recursos no comprometidos, no ejecutados y los rendimientos financieros generados, se deberán consignar a las cuentas bancarias que para tal efecto señale la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social;

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



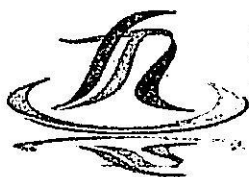
contacto@esefjl.gov.co



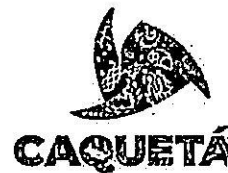
Fabio Jaramillo Londoño



Florescia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



E.S.E.
FABIO JARAMILLO
LONDOÑO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 900 211 468 - 3



NUESTRAS SEDES

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 9 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
Cel: 321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

dicha cuenta bancaria dependerá del origen de los recursos que le fueron asignados a la ESE o a la Entidad Territorial".

Que, mediante la Resolución 820 del 16/05/2024 "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, en su componente de atención psicosocial" le asignó recursos a la ESE Fabio Jaramillo Londoño por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$547.419.800)** así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR ASIGNADO
CAQUETA	MILAN	136.854.950
CAQUETA	SOLANO	136.854.950
CAQUETA	VALPARAISO	136.854.950
	SOLITA	136.854.950
TOTAL		\$547.419.800

Que la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño a 31 de diciembre de 2024, ejecutó el valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$461.485.192)**; quedando sin ejecutar el valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$85.934.608)**.

MUNICIPIO	VALOR ASIGNADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% EJECUCION
VALPARAISO	\$ 136.854.950	\$ 120.104.240	\$ 16.750.710	88%
SOLITA	\$ 136.854.950	\$ 111.690.444	\$ 25.164.506	51%
MILAN	\$ 136.854.950	\$ 131.674.648	\$ 5.180.302	96%
SOLANO	\$ 136.854.950	\$ 98.015.860	\$ 38.839.090	73%
TOTAL	\$ 547.419.800	\$ 461.485.192	\$ 85.934.608	77%

Que en la Resolución 820 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, en el numeral 6.3 del artículo 6 determina el reintegro de los saldos remanentes de los recursos girados por este Ministerio que, al finalizar la ejecución del proyecto, es decir, a 31 de diciembre de 2024, existan.

Por lo anterior, mediante Acuerdo No. 014 del 25 de julio de 2025, la Junta Directiva de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, aprobó el proyecto de reducción de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resoluciones 1912 del 23 de noviembre de 2025, y 820 del 16 de mayo de 2024.

Que, en materia presupuestal, las Empresas Sociales del Estado se rigen por el Decreto 115 de 1996, compilado en el Libro 2 Parte 8 Título 3, del Decreto Único Reglamentario No.1068 de 2015, cuya norma central reglamenta las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto relacionadas con las EICE en materia de programación, ejecución y seguimiento presupuestal.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



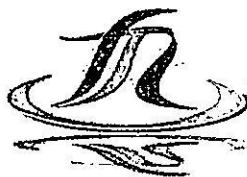
contacto@esefjl.gov.co



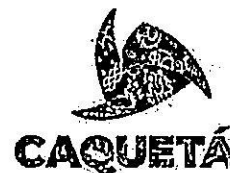
Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



E.S.E.
FABIO JARAMILLO
LONDOÑO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 900 211 468 - 3



NUESTRAS SEDES

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6-104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
Cel: 321 429 4829
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 6023

Que, el Decreto 115 de 1996 artículo 24, establece que, las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Departamental de Política Fiscal, CONFIS, o quien éste delegue.

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal (CONFIS), mediante Resolución No. 023 del 21 de agosto de 2025, aprobó la solicitud presentada por la ESE Fabio Jaramillo Londoño para la reducción al presupuesto de la vigencia 2025, según el siguiente detalle:

*"El Consejo Departamental de Política Fiscal (CONFIS) aprobó el Acuerdo No. 014 del 25 de julio de 2025, emanado de la Junta Directiva la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, por medio del cual se reduce del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 el valor de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M.L.CTE. (\$227.369.714)".***

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar una reducción en el presupuesto de Ingresos de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia fiscal del 01 enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M.L.CTE. (\$227.369.714).**, así:

REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	227.369.714
1.0	Disponibilidad Inicial	227.369.714

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar una reducción en el presupuesto de Gastos de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia fiscal del 01 enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M.L.CTE. (\$227.369.714).**, así:

REDUCCION AL PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SECTOR	AREA	TOTAL
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL			
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION			
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	23-B Y S OPERATIVO	305-Papelería y elementos oficina	6.365.532
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co

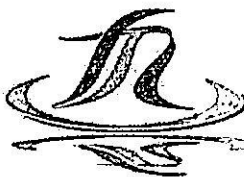


Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

C. P. 100



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
Cel: 321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	23-B Y S OPERATIVO	311-Servicios Transporte	10.376.400
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	23-B Y S OPERATIVO	281-Honorarios	37.835.972
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	23-B Y S OPERATIVO	280-R. Serv. Técnicos	23.337.664
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	23-B Y S OPERATIVO	281-Honorarios	149.454.146
	TOTAL, A REDUCIR			227.369.714

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Florencia, a los **27 AGO 2025**

WILLINGTON ARRIAGA RIVAS
Gerente

Proyecto: L. Yenny Escudero Hernández – Profesional Universitaria
Revisó: Huber Hernández Tusarma – Profesional Oficina Planeación

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104